



# OBSERVATORIO DE AGRESIONES A LA PRENSA INDEPENDIENTE NICARAGUA

**III Informe**

Marzo a junio 2020

**Redacción:**

Lic. Elsa Espinoza  
Observatorio de Agresiones a la Prensa Independiente de Nicaragua.

**Revisión:**

Lic. Neyda Dixon  
Lic. Abigail Hernández  
Lic. Julio López  
Lic. William Aragón  
Lic. Sergio Marín  
Lic. Elsa Espinoza  
Comisión Ejecutiva de Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN).

**Edición:**

Lic. Patricia Orozco  
Observatorio de Agresiones a la Prensa Independiente de Nicaragua.

**Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua, PCIN.**

@PeriodistasNicaragua



@PeriodistasNica

Julio 2020. Derechos Reservados.

**Puede publicarse parte o todo el contenido del presente informe, siempre y cuando se cite la fuente.**

## I. Introducción

La persecución y criminalización del ejercicio del periodismo constituyen graves violaciones a la libertad de prensa e información. Desde abril 2018 los índices de agresiones y violaciones a la libertad de prensa en Nicaragua, han ido en aumento. Desde acoso, amenazas, censura de medios y robo de equipos periodísticos hasta la muerte de un periodista del Caribe Sur de Nicaragua, mientras daba cobertura a un hecho, mediante una transmisión en vivo.

El **Observatorio de Agresiones a la Prensa Independiente de Nicaragua**, surgió de la necesidad de documentar, atender, denunciar, y dar seguimiento a las violaciones a la libertad de prensa, de expresión y de acceso a la información pública que sufren periodistas, blogueras/os, fotógrafas/os y profesionales de la comunicación independiente.

El Protocolo sobre Ataques contra la Libertad de Información y de Prensa (monitoreado por PCIN) y el Protocolo de Atención a Periodistas que retornan del Exilio, nutren el Observatorio de Agresiones a la Prensa Independiente. Se ha tomado como referencia las normas y la experiencia de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) de Colombia. Dichos Protocolos establecen recomendaciones y procedimientos a seguir, en dependencia de la naturaleza de las agresiones afrontadas.

Para Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN) resulta alarmante la violencia ejercida contra periodistas y profesionales de la comunicación, así como el estado de impunidad ante atentados a la seguridad física, judicial, psicológica y digital.

Por consiguiente, teniendo como pauta los protocolos ya señalados, PCIN publica el presente informe de violaciones a los derechos humanos de periodistas, comunicadoras/es, blogueras/os, fotógrafas/os independientes de Nicaragua, perpetuados mayoritariamente por oficiales de policía al servicio del régimen Ortega-Murillo incluyendo antimotines, paramilitares y personas fanáticas al gobierno, durante el periodo del 1 de marzo al 15 de julio de 2020, el cual haremos circular nacional e internacionalmente por todos los medios posibles.

Este tercer reporte constituye un esfuerzo de PCIN por enriquecer y presentar información detallada, documentada y actualizada a la población nicaragüense y del mundo, así como a organismos defensores de Derechos Humanos nacionales e internacionales y del gremio periodístico.

PCIN ha activado mecanismos de protección para periodistas en riesgo y facilita asesoría y acompañamiento jurídico, así como apoyo psicosocial a periodistas y comunicadoras/es víctimas de agresiones.

## II. Hallazgos del monitoreo

Entre el 1 de marzo y el 15 de julio de 2020, en el Observatorio de Agresiones a la Libertad de Prensa Independiente de Nicaragua se registraron y documentaron 66 denuncias de 48 periodistas y comunicadoras/es en su quehacer profesional.



El Observatorio registró 351 delitos contra la libertad de prensa y de acceso a la información en los departamentos de Chinandega, León, Managua, Masaya, Granada, Carazo, Rivas, Madriz, Matagalpa, Jinotega, Estelí, Chontales, Río San Juan, Bluefields y Bilwi. Por razones de seguridad, en 10 casos se optó por el anonimato, a petición de las víctimas.

Las 351 agresiones enfrentadas y denunciadas han sido clasificadas en 27 diferentes tipos de delitos contra la libertad de prensa y de acceso a la información, como se refleja en el siguiente detalle:

Según el monitoreo, durante el período se documentó el incremento de casos de amenazas contra profesionales de la comunicación y del periodismo

relacionadas con su labor profesional; de igual manera, periodistas han sido víctimas de vinculación a actos delictivos con el fin de desacreditar su labor y poner en riesgo su seguridad, procesándolos judicialmente e incluyendo ataques directos a familiares de periodistas y trabajadoras/es de la comunicación como parte de la estrategia de represión e intimidación contra hombres y mujeres de prensa. Así mismo, se registraron casos de desplazamiento forzado de mujeres de prensa quienes se han visto obligadas a huir dejando atrás sus hogares con el fin de encontrar seguridad, a causa de la represión estatal contra el periodismo independiente que viola sus derechos humanos.

También se registran casos de detenciones arbitrarias, persecuciones y tortura psicológica para persuadir de no continuar con el ejercicio del periodismo o la comunicación. Asimismo, según se ha documentado que ser periodista, profesional de la comunicación o persona defensora de derechos humanos, es motivo de

## VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA



censura, interrogatorios y detenciones arbitrarias en sitios públicos y en casas de habitación.

Por otra parte, en el período aumentaron los ataques o delitos digitales contra periodistas y medios, siendo el ciber acoso y el ciber acecho las principales expresiones en las campañas de desprestigio y de odio de parte del gobierno, para incentivar la criminalización del ejercicio periodístico. El departamento con mayor número de registro en este periodo es Managua, seguido de Matagalpa, Masaya y León.

A continuación, se detalla la violencia contra la libertad de prensa y de información, así como las agresiones físicas y psicológicas enfrentadas por las y los colegas, documentadas por este Observatorio, entre el 01 de marzo y el 15 de julio del 2020:

### Martes 03 de marzo de 2020:

Durante la cobertura a la misa de cuerpo presente del poeta Ernesto Cardenal en la iglesia Catedral de Managua, se registraron y documentaron siete agresiones a periodistas de diversos medios de comunicación independientes, por fanáticos del partido de gobierno, quienes además de asediar a periodistas, también cometieron los delitos de intimidación, amenazas,

agresiones físicas y robo de equipos y pertenencias personales a:

- **David Quintana**, del medio digital Boletín Ecológico.
- **Hans Lawrence**, de la plataforma digital Nicaragua Investiga.
- **Leonor Álvarez**, del diario La Prensa.
- **Óscar Navarrete**, del diario La Prensa.
- **Claudia Rivas**, corresponsal de Radio Darío de León.
- **Cristopher Mendoza**, del medio multiplataforma Onda Local.
- **Lester Arcia**, corresponsal de la plataforma digital Despacho 505
- **Francisco Cortés**, periodista independiente.

Debido a la gravedad de los golpes propinados, los periodistas Hans Lawrence y David Quintana, fueron trasladados a un centro médico privado en Managua, donde fueron atendidos hasta su recuperación.

**Lunes 09, martes 10 y miércoles 11 de marzo:** Se registraron y documentaron tres hechos consecutivos de hostigamiento hacia una periodista de un canal en el departamento de Matagalpa, quien por razones de seguridad y debido al hostigamiento diario que está viviendo por paramilitares, ha solicitado el anonimato. La periodista denuncia que un paramilitar la asedió en esas fechas luego de salir de su trabajo, mencionándole la frase “te tengo en la mira”. La colega también narra que el paramilitar Oscar Danilo Alvarado (alias *shampoo*) del Barrio La Chispa, ha estado en la zona en otras ocasiones expresándole que la tiene vigilada. Se siente hostigada y amenazada por ser periodista.

**Jueves 12 de marzo, 13 y 16 de mayo:** El periodista **Steve Estrada Fuentes**, de Radio Rumbos de Rivas, fue impedido de hacer su labor durante una conferencia de prensa en la sede departamental de la policía de Rivas por el jefe departamental de dicha institución, Comisionado Mayor Yuri Valle Olivares, quien le mencionó que no estaba invitado a la actividad si no era medio oficialista.

El 13 de mayo el periodista rivense denunció que estaba siendo amenazado en redes sociales de ir preso por dar cobertura a la pandemia del coronavirus, perfiles falsos afines a la dictadura Ortega Murillo. Estas intimidaciones se repitieron los días 13 y 16 de mayo, y desde un perfil duplicado por afines al gobierno, quienes también acusaban al periodista Estrada de crear noticias falsas. El periodista teme ser procesado judicialmente y ser llevado a prisión. Hizo denuncia pública en sus redes sociales.

**Miércoles 18 de marzo de 2020:** La vivienda del periodista independiente **Francisco Cortés**, fue asediada durante tempranas horas de la mañana, permaneciendo hasta llegada la noche por agentes antidisturbios y patrullas de la Policía al servicio de la dictadura Ortega Murillo, como parte del operativo de infundir

terror contra la prensa independiente. El periodista Cortés hizo denuncia pública en sus redes sociales.

**Lunes 23 de marzo de 2020:** La periodista **Kathia Reyes**, realizaba un recorrido por las calles de Chinandega, recopilando información del comportamiento de los ciudadanos ante la alerta de COVID-19, se detuvo en las afueras del Sistema Penitenciario en Chinandega para realizar un sondeo de opinión, pero se acercó un funcionario de dicho sistema penal, quien sin identificarse le indicó que era prohibido realizar fotografías o videos y que no podía estar controlando entradas y salidas de los funcionarios. Al ver que se acercaba otro funcionario, por su seguridad la periodista optó por retirarse del lugar.

Ese mismo día se registró y documentó el caso de otra periodista oriunda del departamento de Carazo, colaboradora de una radio local y una plataforma digital informativa, quien por razones de seguridad solicitó el anonimato.

La colega refirió que fue acosada, perseguida y agredida verbalmente por fanáticos del partido de gobierno y trabajadores de la alcaldía de Jinotepe, mientras daba cobertura al simulacro anti-desastres naturales en el parque central de este municipio. Durante el suceso, dos sujetos la persiguieron varios metros y le tomaron fotos sin su consentimiento. Además, le niegan el acceso a la información en las instituciones públicas y le amenazan en redes sociales por medio de perfiles falsos.

**Sábado 28 de marzo 2020:** Una periodista radicada en el departamento de Carazo, quien solicitó no hacer público su nombre, reportó con pruebas documentadas que durante la inauguración del nuevo complejo judicial de Carazo, ubicado en Diriamba, le negaron acceso para dar cobertura. Sólo era permitido a medios oficialistas.

**Viernes 3 abril de 2020:** El equipo periodístico de Canal 12, integrado por **Kastalia Zapata** y **Federico Lanuza**, se disponía a brindar cobertura al homenaje póstumo al diputado Jacinto Suarez. Al llegar al portón de la Asamblea Nacional una policía retuvo el vehículo, preguntó quiénes eran y luego les indicó que no estaban autorizados a ingresar. *"No tenemos orientado que entre el Canal 12"* dijo, pese a que tanto la periodista como el camarógrafo portaban la acreditación extendida por la oficina de prensa de la misma Asamblea.

**Domingo 05 de abril, martes 14 de abril y lunes 29 de junio de 2020:** Se reportó y documentó el caso de un periodista del departamento de Matagalpa, quien por razones de seguridad ha solicitado omitir su nombre. Mientras el periodista daba cobertura a una conferencia de prensa, recibió la llamada de una persona fanática del partido de gobierno, quien lo amenazó con notificar al Ente Regulador de los Servicios de Telecomunicaciones y Servicios Postales, TELCOR y que recolectaría firmas para el cierre de los medios de comunicación que dirige, lo cual es una nueva maniobra en la criminalización y censura del ejercicio periodístico.

La campaña de desprestigio y de odio contra el periodista en mención continuó en programas de medios oficialistas, donde fanáticos del partido de gobierno, incitan a la animadversión con ofensas y calumnias, mofándose de su labor profesional, provocando a los paramilitares a realizar ataques contra de su persona, los medios que dirige y del personal a cargo.

El periodista indica que existe obstaculización al ejercicio periodístico por las instituciones del Estado, principalmente la policía y grupos paramilitares. También denunció que tiene rastreado su teléfono móvil, fue amenazado de muerte por paramilitares y es continuamente asediado en redes sociales, vía telefónica y por WhatsApp.

**Lunes 06 abril de 2020:** El periodista **Noel Antonio Miranda Pérez**, de Artículo 66, llegó al Mercado Ernesto Fernández de Masaya para hacer compras. Al conversar con un comerciante, vio frente a él a tres guardas de la intendencia que en actitud sospechosa se comunicaban por teléfono y lo vigilaban, luego se sumaron seis más de la seguridad del centro de compras quienes lo asediaron hasta que se retiró del lugar.

**Sábado 11 de abril de 2020:** El equipo de prensa de Radio Darío del departamento de León, integrado por los periodistas **Francisco Mayorga Ordóñez** y **Aníbal Enrique Toruño**, se trasladó en un vehículo hasta el balneario Las Peñitas en Poneloya, para dar cobertura a la afluencia de veraneantes el último sábado de semana santa.

En el lugar conocido como Suyapa, los periodistas se dirigieron a un grupo con alrededor de 18 personas con camisetas y emblemas de guardavidas de Cruz Roja, al preguntar sobre la incidencia del plan, no quisieron dar información.

El equipo de prensa decidió retirarse. Un hombre desconocido tomaba fotografías al vehículo estacionado. Luego los periodistas fueron perseguidos y detenidos en la salida de Poneloya por una patrulla y dos policías motorizados. Pasados unos 15 minutos un policía entregó los documentos y el equipo de prensa pudo retirarse.

En esa misma fecha, el periodista **Marcelo Conde** corresponsal en Managua de la plataforma digital Actualidad con Dino Andino, fue retenido, requisado y asaltado por agentes de la Policía al servicio de la dictadura Ortega Murillo en las inmediaciones de la Rotonda Centroamérica, Managua. Conde se dirigía hacia el supermercado a realizar compras para abastecerse ante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Aprovechó dicha salida para grabar algunas calles de la capital e informar a la ciudadanía sobre el ambiente que se vive. De repente, fue rodeado por 10 patrullas con agentes policiales que lo detuvieron. Lo requisaron, clonaron su móvil, le tomaron fotos y amenazaron con vigilarlo; tras varios minutos,



lo dejaron en libertad. Durante la requisita, al periodista le fueron incautados trescientos dólares. El periodista denunció el hecho en el CENIDH, en sus redes sociales y en medios de comunicación independientes.

**Lunes 13 de abril, viernes 8 de mayo y lunes 13 de julio de 2020:** El periodista **William Aragón**, corresponsal del diario La Prensa en Estelí, director de la plataforma digital El Observatorio e integrante de la Comisión Ejecutiva de PCIN, fue amenazado por un magistrado del Tribunal de Apelaciones de Estelí de procesarlo judicialmente sino le daba el nombre de su fuente en esa instancia. Aragón publicó en La Prensa el caso de una jueza procesada por supuestos actos de corrupción.

También fue amenazado y asediado en su casa en Estelí, por tres abogados implicados en el caso. Asimismo, recibió llamada de un oficial policial, quien le amenazó con llevarlo al Chipote (sede de Auxilio Judicial de la policía en Managua) si revelaba los nombres de los implicados.

Posteriormente, el 8 de mayo, Aragón fue procesado por injurias en Somoto, por familiares de una persona fallecida en este departamento, quienes acusaban arteramente al periodista de publicar el fallecimiento por COVID-19 de una persona de la cúpula sandinista.

Aragón ha sido citado en tres ocasiones, la última vez, 13 de julio, le citó el Juez Local Penal de Somoto.

**Jueves 16 de abril de 2020:** En horas de la madrugada **Winston Potosme**, exiliado en Estados Unidos, recibió mensajes soeces desde el teléfono de su papá. Su hermana que vive en la misma propiedad que su padre, igual recibió mensajes a la misma hora, con palabras obscenas e impublicables según el relato del periodista. Fue en ese momento cuando la hermana del periodista encontró a su papá, **Luis Potosme Sevilla** ensangrentado y en estado grave, por lo que fue trasladado al hospital de Masaya, Humberto Alvarado. Este es el segundo atentado contra la vida del progenitor del periodista Potosme, quien previamente el 31 de diciembre del 2019 en horas de la noche turbas afines al régimen incendiaron su casa de habitación donde también estaba ubicado un taller de refrigeración y aire acondicionado, lo que ocasionó cuantiosos daños. El periodista Potosme hizo denuncia pública en sus redes sociales y en medios de comunicación independientes.

**Viernes 17 de abril de 2020:** El periodista **Bassil Bayres**, propietario de Canal 21 por cable, ubicado en el sector 3 de la ciudad de Somoto, departamento de Madriz, denunció que a las cercanías del medio de comunicación se hicieron presentes varias patrullas de la policía quienes se apostaron y mantuvieron cerca del canal,

en clara actitud de intimidación a la familia y al mismo periodista. No es la primera vez que Bayres es víctima de asedio, amenazas y hostigamiento por la policía.

**18 de abril, 17 de mayo y 7 de julio de 2020:** La comunicadora social **Elsa Espinoza**, también consultora independiente e integrante de la Comisión ejecutiva de PCIN, está siendo acusada judicialmente por una fanática del partido de gobierno, quien se refirió a ella como periodista golpista y tranquera.

Espinoza se presentó al Distrito VII de la policía, junto a su progenitora ya que ambas son difamadas por agresiones en perjuicio de la incondicional seguidora de Daniel Ortega, luego que Espinoza fuera amenazada de muerte junto a su familia.

Posteriormente, fue citada a los Juzgados Penales de Managua por amenazas, nuevamente junto a su progenitora. La acusación imputada a Elsa Espinoza, fue desestimada por falta de pruebas en una primera audiencia el 17 de mayo, pero nuevamente fue acusada por el mismo delito y la misma persona, lo cual fue admitido por la jueza de turno, llevándose a cabo el proceso judicial el 7 de julio.

Actualmente la comunicadora social Elsa Espinoza está citada para comparecer en juicio, junto a su mamá, el próximo 7 de agosto. Elsa se encuentra desplazada desde hace tres meses, en un sitio seguro.

**Domingo 19 de abril de 2020:** El periodista **Noel Antonio Miranda Pérez** reportó que, en el domicilio de su mamá, departamento de Masaya, ese día a eso de las 7:00 pm, se apostó frente a la vivienda una patrulla con más de diez policías antimotines, quienes permanecieron alrededor de diez minutos en el lugar y después se trasladaron a una cuadra del sitio, por una hora aproximadamente. Miranda Pérez no se encontraba en la casa de su mamá cuando sucedió el hecho, y teme por la seguridad de su progenitora.

**19 de abril y 03 de junio de 2020:** La periodista **Tania López**, corresponsal de Canal 10 en el departamento de León, teme por su vida. Fue acosada, acusada de publicar una noticia falsa y amenazada con procesarla judicialmente por parte de fanáticos del régimen Ortega Murillo.

El activista del partido FSLN y voluntario de la Cruz Roja Nicaragüense en León, Ernesto Andrés Palma Juárez, se presentó el tres de junio del 2020 a la casa de la periodista López, para amenazarla de cárcel y de muerte por haber publicado la noticia de que su papá, Julio Palma, según fuentes de la periodista era dueño del reconocido Bar Bohemio y murió producto de la pandemia de la COVID-19.

Las amenazas son de demanda judicial y de quemarle la casa, en WhatsApp han enviado mensajes con la dirección de la casa de habitación de Tania López, la

vinculan con el periodista exiliado Bismarck Lebrón, la acusan de publicar noticias falsas y contra el régimen. El agresor es identificado como agitador partidario en el barrio de Fundeci.

**Domingo 19 de abril de 2020:** Se reportó y documentó el caso de un periodista del norte de Nicaragua, quien, por razones de seguridad hizo denuncia bajo anonimato. El colega denuncia que fue detenido arbitrariamente, torturado y amenazado por la policía, por ejercer la labor de prensa independiente.

**Lunes 20 de abril de 2020:** Se reportó el caso de una periodista del departamento de Matagalpa, la cual solicitó no hacer público su nombre, por seguridad, quien fue víctima de acoso y campaña de desprestigio en redes sociales de parte de partidarios del régimen Ortega Murillo, por ser periodista independiente.

**Martes 21 de abril de 2020:** La periodista de iniciales B. M., corresponsal de un medio oficialista en Chinandega, ha sido víctima de acoso y amenazas en redes sociales y mensajería móvil, por personas afines al gobierno. No estar completamente alineada a las directrices mediáticas gubernamentales le ha costado en algunos momentos roces con periodistas oficialistas, que ven como rebeldía su actuar.

La periodista ha manifestado ante otros colegas sus desacuerdos con el partido de gobierno, no realiza cobertura directa a sus actividades y le ha sido negada la entrada a la empresa portuaria de Corinto, por órdenes del secretario político del FSLN, José Manuel Espinoza. También ha sido señalada en páginas digitales de operadores políticos del gobierno como “traidora”. Recientemente en el perfil de Lorenzo Vicente Torres Peñalba se acusa a Medina y a otras periodistas de “traidoras, golpistas” y que las tienen “identificadas”.

**Viernes 24 de abril de 2020:** Periodistas de Canal 10, entre ellas **Michelle Polanco Alvarado**, fueron amenazadas en redes sociales por fanáticos del partido de gobierno, mediante perfiles falsos, con mensajes de desprestigio y de odio, descalificando su labor informativa y promoviendo orden de captura contra las periodistas. Michel Polanco también ha recibido amenazas contra su vida y su familia, con el fin de amedrentarla. Polanco ha denunciado su caso ante organismos internacionales y nacionales para que se tomen medidas.

**Miércoles 29 de abril de 2020:** Se reportó y documentó el caso de un joven periodista del departamento de Matagalpa, quien solicitó denunciar bajo anonimato. Mientras daba cobertura con su celular en el sector de Las Marías donde se había registrado un accidente. En el lugar se acercaron dos policías para preguntarle si era periodista, y le bloquearon el acceso a manera de intimidación. Luego de preguntarle de qué medio era, al saber que trabajaba en un medio independiente,

le dijeron “*sos golpista, esperate ahí*”, sacando el celular. En este momento periodista decidió retirarse del lugar, pero fue perseguido por el policía, quien le tomó fotos sin su consentimiento e impidió continuara su labor periodística.

**Viernes 01 de mayo de 2020:** Karen Díaz, periodista de Artículo 66, fue acosada, amenazada, impedida de hacer su labor y perseguida por afines al régimen Ortega-Murillo, mientras realizaba un sondeo en las terminales de unidades de transporte colectivo en Managua.

Al terminar las entrevistas en la terminal de buses del Mercado Mayoreo, fue acorralada por siete personas que la cuestionaron y le advirtieron que era prohibido grabar, que se retirara pronto si no quería tener problemas. Le tomaron fotos a ella y al fotógrafo, y les escoltaron hasta donde habían parqueado el automóvil. Tomaron foto a la placa del vehículo y a los dos dentro. Cuando se retiraron del lugar les persiguieron unas cinco cuadras.

**Miércoles 06 de mayo de 2020:** El periodista **Dorian Antonio Espinoza Orozco**, de la plataforma digital Nicaragua Investiga, fue asediado y perseguido por paramilitares mientras ejercía su labor. Tomaba fotos y recursos a bordo de un vehículo, de la fachada de un hospital en el departamento de Masaya, para informar la situación que viven familiares de personas hospitalizadas, cuando dos motorizados le dieron persecución en las calles de Masaya.

Uno de los motorizados se levantaba la camisa de un lado, insinuando que portaba un arma, y se pegaba a la parte trasera del vehículo mientras hacía llamadas. El periodista logró despistarlos y tuvo que salir de la ciudad por su seguridad.

**Miércoles 06 de mayo de 2020:** Los periodistas independientes **Jasser Leiva** y **Marcelo Conde**, fueron asediados, intimidados y retenidos por dos hombres motorizados, quienes se identificaron como oficiales de inteligencia de la seguridad. Los periodistas terminaban de grabar recursos en un hospital público de la capital para informar la situación que viven familiares de personas hospitalizadas. Uno de los motorizados los interrogaba y tomaba fotografías a sus documentos, el otro los intimidaba con la mirada, observando sus equipos.

Los periodistas temían que les robaran sus equipos. Luego del interrogatorio, les devolvieron sus documentos y pudieron retirarse del lugar.

**Domingo 10 de mayo de 2020:** Se registró y documentó el caso de **dos periodistas (mujer y hombre)**, quienes solicitaron hacer denuncia bajo anonimato. Ambos conducen un programa radial en el departamento de Masaya. Están siendo acosados y amenazados en sus redes sociales por personas fanáticas del régimen por ser periodistas independientes, críticos del régimen.

**Martes 12 de mayo de 2020:** La periodista **Georgina Vargas**, de etnia miskitu y Corresponsal de Acción 10 en Bilwi, Costa Caribe Norte de Nicaragua, denunció

públicamente en diversos medios de comunicación independientes que teme por su vida, tras la persecución y amenazas que ha sufrido por parte de personas fanáticas del partido de gobierno y por el gobierno regional durante los últimos cinco años, y que se ha intensificado en las últimas semanas por parte del Jefe de Relaciones Públicas del Ejército de Nicaragua, Coronel Álvaro Francisco Rivas Castillo, tras la publicación de una denuncia de comunitarios de Cabo Gracias a Dios contra miembros del Ejército de Nicaragua, lo cual tachan de manipulación de la información. Por otra parte, también es ciberacosada en sus redes sociales por parte de perfiles falsos al servicio del régimen y amenazada con ser procesada judicialmente por funcionarios del gobierno por informar a la población sobre el COVID-19 en Bilwi.

**Última semana de abril 2020:** El periodista **Marvin Miranda**, del noticiero digital Punto Noticioso y corresponsal de Canal 10 en Chontales, reportó haber sido amenazado en redes sociales por fanáticos del partido de gobierno, por una nota referida a la pandemia del Covid- 19.

**Miércoles 27 de mayo de 2020:** **Sergio León** (q.e.p.d), periodista, director de radio La Costeñísima en Bluefields, Región Autónoma del Caribe Sur de Nicaragua, fue demandado por injurias y calumnias luego de presentar en el Noticiero Tras la Noticia, primera edición, una entrevista del alcalde del municipio La Cruz de Río Grande, que evidenciaba que para esa fecha había ya dos muertos por Covid 19.

La denuncia fue interpuesta por Juana Mayra Álvarez Mayorga, en la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC) en Bluefields.

El periodista León (qepd), envió una nota a dicha instancia el 28 de mayo, solicitando una prórroga para presentarse, por estar con síntomas asociados al Covid-19 y en cuarentena en ese entonces.

**Jueves 28 de mayo de 2020:** La periodista de Radio Corporación, **Marisol Balladares**, tenía más de 15 días de estar confinada y con tratamiento por síntomas de COVID-19. Ese día por la mañana, llegaron funcionarios del Ministerio de Salud en compañía de varios policías, y expresaron tener orden de trasladarla a un hospital de Managua, independientemente de su voluntad. No lograron llevársela. Por la tarde, suspendieron los servicios básicos (energía, agua e internet) en su domicilio. La periodista tuvo que desplazarse a un sitio más seguro porque su casa era constantemente asediada por policías motorizados y paramilitares. La periodista Balladares hizo denuncia pública en sus redes sociales y en medios de comunicación independientes.

**Sábado 06 de junio al 8 de junio de 2020:** El periodista y director de Radio Darío, **Aníbal Toruño**, denunció que ha retornado el asedio policial y hostigamiento contra la emisora, por paramilitares en patrullas.

El asedio se dio esta vez durante la transmisión de una entrevista con el médico Marvin Quant, despedido por el Ministerio de Salud. Los policías golpeaban con sus armas las ventanas de la radio como parte de su intimidación hacia el personal. El periodista Toruño hizo denuncia pública en sus redes sociales.

**Domingo 7 y 12 de junio de 2020:** Dos patrullas policiales rodearon la vivienda de la familia de **Gerall Chávez**, periodista del medio digital Nicaragua Actual. La vivienda ubicada en El Rosario, departamento de Carazo, fue sitiada desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. para impedir que alguien saliera o entrara del lugar, como parte del nuevo modelo operativo de la dictadura Ortega Murillo contra el periodismo independiente.

El 12 de junio, el periodista Chávez recibió una amenaza directa: “Decile a ese Gerall Chávez que lo estoy esperando para meterlo preso”. El mensaje lo envió el comisionado Pedro Argueta, jefe policial de Jinopete, a través de un joven originario de La Conquista a quien la Policía al servicio de la dictadura Ortega Murillo, le decomisó una motocicleta cuando entregaba mascarillas y alcohol en gel entre la población.

Chávez entrevistó al afectado y al día siguiente la policía apareció en su casa, porque asociaron el caso del joven a una iniciativa a la que el periodista se sumó para recaudar fondos y comprar kits higiénicos para entregarlos a personas de escasos recursos. El periodista hizo denuncia pública en sus redes sociales y medios de comunicación independientes.

**Martes 16 de junio de 2020: Bismark Lebrón**, periodista exiliado en Costa Rica, hizo denuncia pública contra Camilo Báez, hijo de la diputada Gladys Báez, por asediar a su familia y amenazas de atacar la casa de su progenitora, en el departamento de León, Nicaragua.

Lebrón manifestó que era amenazado y asediado constantemente por Camilo Báez, por ser periodista independiente. El periodista hizo denuncia pública en sus redes sociales y en medios de comunicación independientes.

**Martes 16 de junio de 202:** El periodista **Víctor Ticay**, corresponsal de Canal 10 en el municipio de Nandaime, departamento de Granada, fue amenazado con arma de fuego por Pedro Morales Moraga, Jefe de Servicios Municipales de la Alcaldía de ese municipio, mientras el periodista se movilizaba en bicicleta hacia el mercado local.

Víctor Ticay interpuso formal denuncia ante la policía de Nandaime, pero teme por su integridad física y la de su familia. También hizo denuncia pública en sus redes sociales y en medios de comunicación independientes.

**Jueves 18 de junio 2020:** Ciudadanos rivenses realizaron un plantón cívico frente a las instalaciones de Dissur Rivas, en reclamo por los altos cobros de energía en las facturas de los últimos meses.

La policía local desde tempranas horas militarizó la vía con agentes de tránsito y de antidisturbios, quienes se apostaron a lo largo de un kilómetro de la carretera Panamericana sur y acordonaron el edificio de la distribuidora eléctrica (Dissur).

Los periodistas **Steven Estrada** y **Francisco Cárdenas** pretendieron capturar el momento, pero los policías les impidieron tomar fotos y videos pese a que se encontraban en la vía pública, aduciendo que debían pedir permiso a la jefatura policial.

**Lunes 22 junio de 2020:** El periodista de etnia creole, **Carlos Eddy Monterrey** de Radio La Costeñísima en Bluefields, Región Autónoma del Caribe Sur de Nicaragua, cuando hacía el comentario del día en el Noticiero Tras La Noticia, lo llamaron para informarle que dos camionetas de policías y antimotines estaban fuera de su vivienda.

Monterrey denunció desde el noticiero el asedio. Se transmitió en vivo desde el Facebook de La Costeñísima para evidenciar la situación, pues eran las 7:00 pm y los paramilitares se mantenían en el lugar.

**Miércoles 01 de julio de 2020:** Periodista independiente de etnia creole, de la Región Autónoma del Caribe Sur de Nicaragua, solicitó omitiéramos su nombre por seguridad. Relata que fue agredida y despojada de su teléfono móvil por Joel Espino, policía antinarcoóticos vestido de civil, mientras a bordo de un taxi brindaba cobertura.

El teléfono cayó y se dañó. Cuando la periodista lo levantó y reclamó al policía, éste volvió a tirar al suelo el teléfono.

**Jueves 01 de julio de 2020:** El periodista **José Luis Sánchez**, oriundo de Carazo, se dirigía exactamente al barrio Nueve de junio en Managua, cuando iba por el monumento de ese barrio se encontró a personas de la denominada Juventud sandinista (JS), quienes pintaban el monumento. Mientras caminaba, hablaba por su celular y estas personas lo comenzaron a seguir, pues supusieron que estaban siendo grabados por el periodista. El periodista Sánchez, comenzó a correr y se refugió en casa de una señora por alrededor de una hora, hasta que lo llegaron a auxiliar familiares de su actual pareja. Integrantes de la Juventud Sandinista “lo amenazaron de que si no se detenía lo iban a balear” mientras corría por su vida aseguró Sánchez. Luego de haber denunciado públicamente al día siguiente, Sánchez fue despedido Tele Norte, donde trabajaba como corresponsal.

**Jueves 02 de Julio de 2020: Kalúa Salazar**, periodista de Radio La Costeñísima en Bluefields, Región Autónoma del Caribe Sur de Nicaragua, reportó bloqueo del chip de su teléfono móvil sin explicación, posiblemente por afines al partido de gobierno.

El 03 de julio en el Área de Atención al Cliente de la compañía de servicio de telefonía móvil efectuó el reclamo debido, pero no le explicaron la causa del aparente bloqueo.

**Sábado 11 de julio de 2020:** La periodista **Leonor Álvarez** y el reportero gráfico **Óscar Navarrete** del diario La Prensa, se trasladaron a Masaya, ingresaron al auditorio ubicado en el mercado de artesanías para dar cobertura a una sesión de las autoridades municipales, por invitación de una concejala del Partido Liberal Independiente (PLI) quién solicitaría se cumpliera con los trámites legales para el nombramiento del nuevo alcalde.

Una funcionaria del partido de gobierno pidió a Álvarez identificarse y luego la sacó junto al reportero gráfico, mientras les tomaban fotografías y videos. El equipo periodístico fue expulsado del salón, no se le permitió dar cobertura aunque la concejal del PLI abogó por ellos. Cuando salían, les impidieron grabar y les aventaron la puerta en sus rostros. Un grupo oficialista permaneció pendiente de todo movimiento del equipo periodístico, hasta que se marcharon del municipio de Masaya.

Por otra parte, el 12 de junio se reportó el sabotaje a la antena principal de transmisión de **Radio Corporación** ubicada en Tipitapa por sujetos aún no identificados. Las cintas de cobre que se ubican en la base de la antena de Amplitud Modulada (AM) fueron sustraídas con la intención de sacar del aire la frecuencia 540. Desde abril 2018 esta es la segunda vez que ocurre esto en la antena principal de Radio Corporación.

De igual manera, se reportó la situación de las radios comunitarias **Radio Voz Juvenil y Radio Humedales**, ubicadas en Río San Juan, después de dos años de expropiación de la personería jurídica de la Fundación del Río. Sus instalaciones quedaron a cargo de las municipalidades; desde entonces no se habían tomado las áreas ni habían hecho nada contra la infraestructura de las emisoras, hasta hace pocos días.

**Radio Voz Juvenil:** Desde inicios del mes de junio un grupo de desmovilizados del Ejército se tomaron el área de la radio y botaron el bosque secundario que existía en el lugar, ante esta situación se realizaron las denuncias pertinentes y el pasado 23 de junio una comisión del Marena se ha tomado las instalaciones y lo ha llamado estación biológica Río Sábalo, todo esto de manera ilegal.

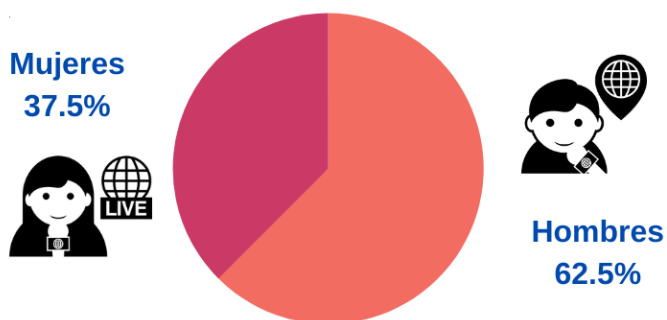


**Radio Humedales:** Las instalaciones de esta emisora fueron asaltadas el 16 de junio de 2020 por delincuentes, quienes se llevaron láminas de zinc y otros materiales. Se solicitó información a la municipalidad de la situación y no dieron ninguna respuesta, además se han talado árboles de regeneración natural que se sembraron en el año 2008.

### III. Análisis de género

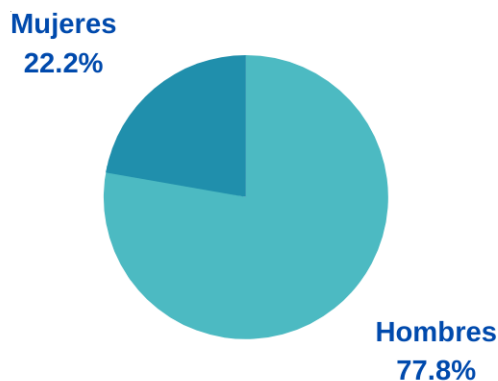
Los actos de violencia contra periodistas constituyen la forma de agresión más grave contra la libertad de prensa e información. En este periodo se registraron 66 denuncias de 48 periodistas y comunicadoras/es víctimas de agresiones 30 hombres (62.5%) y 18 mujeres (37.5%). De estas 66 denuncias, 42 se refieren a hombres periodistas y 24 a mujeres periodistas.

#### PERIODISTAS VÍCTIMAS DE AGRESIONES



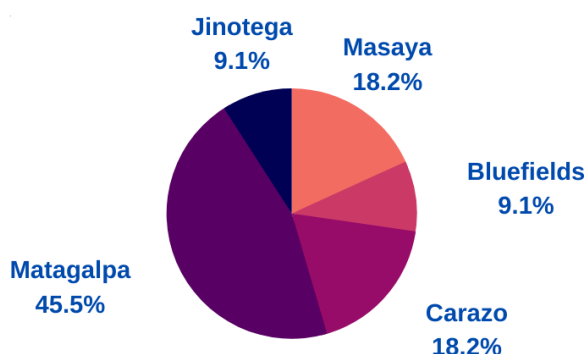
Si bien la cifra desagregada por sexos refleja que el número de mujeres periodistas agredidas y atacadas es cuantitativamente inferior al de los hombres durante el período analizado (37.5% del total), se ha constatado que los procesos de visibilización de las agresiones físicas, digitales, judiciales y psicológicas hacia las periodistas y las comunicadoras son especialmente complejos para las víctimas y se relacionan con otra serie de aspectos legales y socioculturales. A la gravedad de la situación ya señalada se añade que en algunos casos se difunden informaciones que criminalizan y revictimizan a la víctima mediante la difusión de imágenes que vulneran su intimidad y la de sus familias.

#### DENUNCIAS DOCUMENTADAS



El Internet se ha convertido en otra vía para atender contra las mujeres de prensa en

## CASOS BAJO ANONIMATO



Nicaragua. La forma más común de violencia en línea es el acoso sexual, a ello se anexan amenazas de violación y de muerte en redes sociales. En este contexto, el carácter estructural de la desigualdad de género, ayuda a analizar el incremento de la violencia contra mujeres periodistas, lo que incluye la creciente violencia en línea, pues designa la perpetración de la violencia psicológica y sexual contra las mujeres en la plataforma digital.

La violencia en línea tiene efectos en la vida real, aunque sea ejecutada a través de una plataforma digital, tiene efectos concretos en la víctima, más aún en las mujeres de prensa, por sus componentes multi dimensionales.

Otro punto son las campañas de desprestigio en las redes sociales con el uso de bots o perfiles falsos, trolls y los –en apariencia inofensivos– memes, acciones encaminadas a dañar la imagen pública de las mujeres y hombres de prensa al deslegitimar la labor periodística y equipararla con actos ilícitos. Al respecto, del total de casos documentados por el Observatorio, 13 mujeres periodistas han sido víctimas de violencia en línea, frente a 11 hombres periodistas.

Asimismo, las campañas de desinformación deliberadas suponen un nuevo desafío a la libertad de prensa en línea dado que el término “noticias falsas” o “fake news” se ha utilizado para intentar desprestigiar y restringir la libertad de prensa y la libertad de expresión en el espacio digital. Sumado a esto, las declaraciones estigmatizantes de autoridades estatales y personas fanáticas del partido de gobierno denigran la imagen de los medios de comunicación independientes y buscan erosionar la confianza y el reconocimiento de periodistas independientes en las redes sociales.

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU<sup>1</sup> reconoce que los mismos derechos de los que las personas gozan en la vida real, deben prevalecer en el ciberespacio, en particular la libertad de expresión. Esto obliga a los medios de comunicación a adoptar medidas concretas para luchar contra la discriminación hacia las mujeres.

Por otra parte, el acoso judicial representa una modalidad de censura, intimidación y criminalización del ejercicio periodístico, en la estrategia del gobierno de reprimir la libertad de Nicaragua. Personas fanáticas a la dictadura Ortega- Murillo hacen uso injustificado de herramientas jurídicas para con el fin de intimidar a los periodistas para que no investiguen ciertos temas, para evitar que publiquen alguna información o eliminen lo publicado, y de esta manera silenciarles.

<sup>1</sup> Resolución L 13, sobre la promoción, protección y goce de los derechos humanos en Internet.

En el periodo documentado, el Observatorio registró tres casos de acoso judicial y cinco de amenazas de procesamiento judicial, por los delitos de injuria, calumnia, y amenazas. Las víctimas corresponden a cuatro mujeres periodistas y cuatro hombres periodistas. En estas circunstancias, detrás de la búsqueda de un fallo desfavorable para las víctimas, el objetivo es agotarles durante el proceso; generar desgaste emocional y desequilibrar su economía personal o familiar al incurrir en gastos no previstos para pagar un/a abogado/a defensor/a.

Como resultado del acoso judicial acontecidas en este periodo, dos mujeres periodistas y comunicadoras se han desplazado forzosamente. Una de ellas junto a sus hijos. Se han visto obligadas a desplazarse dejando atrás sus hogares con el fin de encontrar seguridad. El desplazamiento forzoso de mujeres de prensa, incluye la desprotección a que se ven abocadas al desestructurar sus redes tradicionales de apoyo y la exposición a situaciones en las que se potencian los riesgos.

El desplazamiento forzado coloca a la mujer en una situación con exigencias nuevas del entorno y de roles familiares que inciden negativamente sobre su salud física y mental, así como en el resultado de sus labores profesionales. La pertinencia de las acciones encaminadas a las reparaciones psicológicas y emocionales, al apoyo para el cumplimiento de sus funciones de soporte emocional de los hijos y las hijas, son condiciones claves que posibilitan su bienestar y su estabilización socioeconómica a largo plazo.

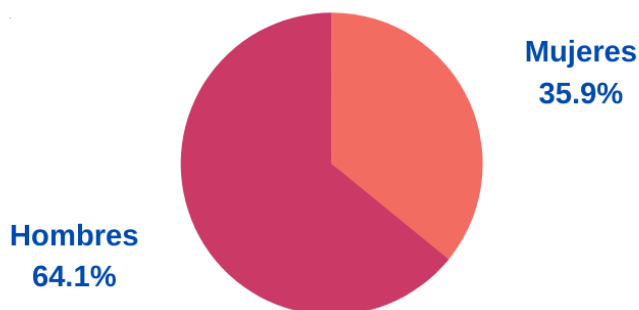
#### **IV. Reincidencia de agresiones**

Desde abril 2018, periodistas independientes son víctimas de agresiones directas, golpes, insultos, retenciones y campañas de odio por fanáticos gubernamentales, paramilitares y agentes policiales. Sin embargo, preocupa de manera particular a PCIN, la repetición de hechos de violencia o reincidencia de ataques a la prensa independiente, así como el aumento de solicitudes por parte de las víctimas, de la denuncia pública bajo anonimato, de las violaciones relacionadas a la libertad de prensa e información. Esto por temor a represalias y atentados contra su integridad y la de sus familias.

El análisis realizado por el Observatorio señala que entre el 01 de marzo y el 15 de julio de 2020 se registran 39 casos de reincidencia de ataques a periodistas con el fin de impedirles su labor. Las agresiones de casos reincidentes incluyen el acoso, la intimidación y las amenazas de violencia a periodistas y a sus familias, la expulsión, el arresto y la detención ilegal o arbitraria, la tortura psicológica; el ciber acoso, el ciber acecho, las ciber amenazas y la violencia sexual.

De los 39 casos de reincidencia registrados, 14 corresponden a mujeres (35.9%) y 25 a hombres (64.1%). Siendo Managua el departamento con mayor número de reincidencias, con de 15 casos, seguido de Matagalpa, León, Bluefields y Masaya.

## ÍNDICE DE REINCIDENCIA



Es notorio el aumento de casos de periodistas víctimas de tortura psicológica, de lo cual el Estado es enteramente responsable. Como parte de las consecuencias de la tortura psicológica yace el temor de realizar su trabajo, o fomentar la autocensura lo que impide el acceso de la sociedad a la información.

Las y los periodistas debemos ser conscientes que una situación de seguridad puede cambiar muy rápidamente, por ello es importante que el gremio periodístico mantenga el contacto entre sí, tanto dentro como fuera del país, para que podamos alertar nacional e internacionalmente, o para solicitar ayuda frente a un problema urgente.

También es recomendable que implementemos planes de seguridad internos y externos para mitigar los riesgos que enfrentamos al ejercer la profesión periodística. Además, la propia naturaleza del periodismo nos expone a historias y circunstancias traumáticas, y dentro del gremio periodístico podemos también sufrir de traumas y sus secuelas. Para lidiar con estos hechos, también es importante la atención psicosocial.

### V. La prensa independiente frente al COVID-19

La pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de los medios de comunicación y del acceso a información verificada. Los medios independientes constituyen una fuente de información fidedigna clave para salvar vidas, ayudando a las personas con la detección y el bloqueo de noticias falsas.

Periodistas independientes de todos los territorios del país se han visto violentadas/os por ataques físicos y acosos como consecuencia de la cobertura de la pandemia, especialmente por haber informado de múltiples abusos y negligencias cometidas por entidades gubernamentales, luego de hacer preguntas de las limitaciones de las estadísticas oficiales, haber facilitado el debate de las restricciones existentes o del suministro de equipos médicos, información denunciada por la misma población.

Desde hace cinco semanas Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua, (PCIN), en conjunto con la Fundación Violeta Barrios de Chamorro (FVBCH), la Asociación de Corresponsales de Extranjeros Nicaragua (ACEN) y la plataforma Voces en Libertad, integran el Comité de Atención a Periodistas Afectados por el COVID- 19 y realizan un informe semanal. Este seguimiento ha sido definido ante la necesidad de registrar, documentar, brindar atención y estar pendientes de periodistas afectadas/os por el coronavirus.

Al recopilar información y hacerla llegar a la ciudadanía, hombres y mujeres de prensa muchas veces ponen en riesgo su salud, debido a la falta de equipos de protección personal, incluyendo guantes y mascarillas. Por ello esta iniciativa colectiva suma esfuerzos y recursos para respaldar a los y las afectadas en los procesos de monitoreo, chequeo médico, compra de medicinas, exámenes, alimentación y apoyo para gastos fúnebres.

Según el último informe del Monitoreo (11-14 junio 2020), debido al asedio estatal, no se identifican casos con nombres y apellidos por seguridad de las personas, 45 periodistas han pedido no se den a conocer sus nombres por seguridad. Sin embargo, un total de nueve periodistas atendidos por el Comité, han permitido hacer públicos sus casos: Sergio León (q.e.p.d, director de Radio la Costeñísima); Álvaro Navarro, director de Artículo 66, Letzira Sevilla, co-fundadora de Diario Libre; Marisol Valladares, periodista y locutora de Radio Corporación; Emiliano Chamorro; Noel Miranda, periodista de Masaya Informa y Artículo 66; Armando Amaya periodista de La Cutacha; Amalia del Cid, periodista del diario La Prensa; y Joseling Rojas, periodista de Canal 10.

A continuación, se detalla la cantidad de casos atendidos durante las últimas cinco semanas por sexo y ubicación:

#### Casos atendidos por territorios:

Municipio	Cantidad
Managua	34
Bluefields (RACS)	4
Carazo	6
León	3
Granada	2
Masaya	1
Boaco	1
Rivas	1
Matagalpa	1
Estelí	1
Camoapa (Boaco)	2
No precisado.	2
<b>Total</b>	<b>58</b>

**Casos atendidos por sexo:** Varones: 36 Mujeres: 22  
**Casos positivos 19 por sexo:** Varones: 28 Mujeres: 17

A cinco semanas del monitoreo colectivo, se ha atendido 58 casos, 45 casos identificados positivos y 7 con síntomas relacionados al coronavirus. También se atendieron a 8 familiares afectados.

La mitad periodistas afectadas/os se contagió mientras entrevistaba a familiares de personas fallecidas por Covid-19, lo cual evidencia que la falta de acceso a la información ha puesto en riesgo la salud de periodistas independientes, contrario al discurso oficial frente a la pandemia.

Pese a la beligerancia del Comité de Atención de Periodistas Afectados por el COVID-19, continúa el temor de asistir a hospitales públicos. Esta situación es una constante por el riesgo a sufrir violaciones a sus derechos humanos y civiles por ser periodistas independientes.

Por otra parte, debido a las difíciles condiciones de acceso a la salud, muchos de las y los colegas tratados en casa necesitan equipos especiales de atención médica: oxímetros y tanques de oxígeno, por lo que, en consenso se decidió invertir en la compra de estos equipos médicos.

## **Muerte de periodistas por COVID-19**

**Durante el periodo monitoreado, se registran** dos periodistas independientes fallecidos a causa del COVID-19. El pasado 26 de mayo **Gustavo Bermúdez, periodista** de radio Corporación murió por Covid-19. Fue el primer caso de periodista con fallecimiento por causa del Coronavirus. Sin embargo, médicos del Hospital Bautista, donde el periodista se encontraba internado una semana, confirmaron a sus familiares que, aunque el caso del periodista Bermúdez era de Covid positivo, no podían indicar oficialmente la causa real de la muerte del periodista en el acta de defunción, por órdenes del régimen de Daniel Ortega.

El periodista Bermúdez fue un destacado líder de opinión desde su programa Impacto 540, donde exponía y analizaba el contexto socio político de Nicaragua, además, fue presidente de la Asociación de Periodistas de Nicaragua desde donde luchó y defendió la libertad de prensa y expresión en Nicaragua.

El 14 de junio, **Sergio León**, un referente de la radiodifusión en Nicaragua, defensor de Derechos Humanos y director de radio La Costeñísima, falleció en el hospital Ernesto Sequeira Blanco de Bluefields, Región Autónoma del Caribe Sur

de Nicaragua, luego de 21 días de luchar contra el coronavirus. Su estado de salud se complicó debido a que también padecía de hipertensión y de lupus.

'Bam Bam', como también lo llamaban, fundó Radio La Costeñísima en 2001, trabajó incansablemente hasta convertirla en la primera plataforma multimedia en esa región de Nicaragua. Fue miembro de Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua, y uno de los periodistas más críticos del Caribe de Nicaragua; por lo que sufría constantes represalias por parte de la dictadura de Ortega - Murillo. Su lucha por la verdad le significó ciberataques, amenazas de muerte, hostigamiento y asedio constante contra él, su familia, su medio de comunicación y los trabajadores de la radio desde hace dos años.

23

El 15 de junio de 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), le otorgó medidas cautelares para proteger su integridad física, la de su familia y los colaboradores de La Costeñísima, quienes se encontraban en riesgo por sus labores periodísticas que incomodaban al régimen.

La Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC) citó el pasado 28 de mayo al director de radio La Costeñísima, para responder a una denuncia por injurias y calumnias, misma a la que no pudo asistir por la gravedad de su salud. Tras la muerte de Sergio León, esta denuncia sigue abierta. El caso de Sergio León corresponde un precedente grave para el trabajo de la prensa independiente que informa sobre la pandemia.

Tras su partida, Sergio León nos dejó un legado de resistencia y defensa por la justicia y las libertades fundamentales en la Costa Caribe Sur de Nicaragua.

## **VI Conclusiones**

Este informe refleja la realidad que vive el gremio periodístico y comunicacional, así como la resistencia que también muestra el periodismo nacional independiente, frente a una dictadura que golpea, agrede, roba y censura medios de comunicación, impide a toda costa y criminaliza el ejercicio de la libertad de expresión, prensa e información.

El Estado es el primer violador de la libertad de prensa, de información y de expresión, violentando lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua.

PCIN registra y denuncia sistemáticamente las violaciones a los derechos humanos de las y los periodistas y comunicadores. Las agresiones a la prensa independiente constituyen una política de Estado porque no ocurren de forma aislada o accidental, sino que obedecen a un plan concebido, ejecutado por policías y paramilitares.

La policía amenaza con encarcelar a periodistas y comunicadoras/es al momento de las coberturas; bandas paramilitares y grupos de delincuentes atacan a

periodistas, lo que transgrede todas las normas y de los derechos básicos. Es una situación extrema para el ejercicio del periodismo independiente.

Periodistas y comunicadores/as independientes se encuentran en una situación de alto riesgo por la violencia directa, sistemática y estatal que se da en el país, por la falta de voluntad política del gobierno de restablecer las libertades públicas y los derechos fundamentales de la ciudadanía.

La cantidad de profesionales agredidos hasta la actualidad no se puede comprender sin tener en cuenta el clima de violencia estructural y las desigualdades de género que se han incrustado en la región desde hace décadas, entre otras razones, a causa de las guerras, dictaduras, la corrupción y las asentadas ideologías sexistas que generan una violencia sistemática contra las mujeres periodistas por su doble condición.

Los medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales tienen un rol importante en la prevención y sanción de la violencia contra periodistas. Los medios de comunicación deben de proveer el apoyo apropiado, incluyendo protocolos de seguridad y capacitación adecuada para prevenir y mitigar los riesgos.

PCIN condena inequívocamente todos los abusos y violaciones de los derechos humanos, como torturas psicológicas, acosos judiciales, desplazamiento forzado y detenciones arbitrarias, así como la estigmatización, intimidación, hostigamiento y la violencia de género cometida contra las personas por ejercer sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Llamamos a los organismos internacionales a tomar nota y demandar que el gobierno de Nicaragua no continúe con la represión contra la población y contra la prensa independiente en particular; y que se acabe la impunidad con el esclarecimiento de todos los hechos, incluyendo la muerte del periodista Ángel Gahona, asesinado por en abril 2018.

Finalmente, es importante reconocer nacional e internacionalmente que el gremio periodístico y comunicacional de Nicaragua se mantiene bajo estado de emergencia. Por ello hacemos llegar este informe a todas las instancias defensoras de derechos humanos y a aquellas vinculadas al quehacer del periodismo a nivel internacional. Como PCIN seguiremos firmes denunciando los atropellos de la dictadura Ortega-Murillo contra hombres y mujeres de prensa.

**Managua, 27 de julio de 2020.**



## V ANEXOS

### **Resolución del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): Indemnización y justicia para Miguel Mora y Lucía Pineda.**

El pasado 20 de julio el sitio web del Consejo de Derechos Humanos publicó la Resolución del Grupo de Trabajo contra la Detención Arbitraria, del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, referida al caso de las detenciones arbitrarias contra el periodista Miguel Mora y la también periodista Lucía Pineda, exdirector y actual directora respectivamente, del Canal 100% Noticias.

En dicha Resolución, tomada por el referido Grupo de Trabajo en el 87 período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, se reconoce que “la privación de libertad de Pineda y Mora fue arbitraria, por cuanto contraviene los artículos 9, 10, 11 y 19 de la Declaración de los Derechos Humanos y los artículos 9, 14, y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y se inscribe en las categorías I, II y III”.

Miguel Mora y Lucía Pineda pasaron seis meses apresados injustificadamente, desde su secuestro por parte de la Policía al servicio del régimen de Daniel Ortega, el 21 de diciembre del 2019 cuando asaltaron el medio de comunicación.

El Grupo de Trabajo contra la Detención Arbitraria considera que Miguel y Lucía deben ser indemnizados sin dilación como parte de las reparaciones que el Estado les debe brindar. Además, insta al Gobierno a realizar una investigación exhaustiva e independiente del caso, y adoptar medidas pertinentes con los responsables de la violación de sus derechos humanos de conformidad con las normas internacionales.

Esta resolución representa un gran precedente, para todo el gremio periodístico, para erradicar las violaciones a la libertad de prensa, de expresión y de información, y que ningún periodista sea condenado por ejercer su derecho a informar.

Tras esta resolución el régimen debe informar al Grupo de Trabajo si han concedido indemnizaciones u otras reparaciones a Miguel y Lucía; si ha investigado la violación de los derechos de sus derechos humanos; y de ser así, el resultado de la investigación; o si se han aprobado enmiendas legislativas o se han realizado modificaciones en la práctica para armonizar las leyes y las prácticas de Nicaragua con sus obligaciones internacionales. Sin embargo, a más de dos meses de haberse puesto en manifiesto, no se ha visto tenido ningún tipo de reacción por parte del gobierno.

## Se intensifican actos de criminalización contra periodistas:

Mientras se editaba el III Informe se presentaron cuatro casos de violaciones a la libertad de prensa, los cuales el Observatorio procedió a registrar y documentar; detallados a continuación:

**Viernes 24 de julio de 2020:** Durante una persecución policial realizada en el Barrio San Mateo de la Ciudad de Bluefields, en el Caribe Sur de Nicaragua, el comisionado mayor de esta zona, Manuel Valle Corea, agredió a la periodista Suyén Sánchez, en el momento que realizaba cobertura de prensa, quien con lujo de prepotencia y empujones intentó quitar o botar el celular de la periodista para que esta dejara de grabar, obstaculizando el ejercicio periodístico de la colega.

### **Sábado 25 de Julio de 2020:**

El periodista **William Aragón** corresponsal del diario La Prensa en Estelí y director de la plataforma digital El Observatorio, fue asediado en su casa de habitación desde tempranas horas de la mañana por 11 agentes de inteligencia de la Policía del régimen Ortega Murillo, como parte de la campaña de terror en su contra.

Un sujeto de identidad desconocida se presentó este sábado, 25 de julio, hasta la casa de la familia del **periodista Gerall Chávez, de Nicaragua Actual** ubicada en El Rosario, departamento de Carazo, para entregar un sobre blanco con una carta y una memoria USB, donde plasmaron amenazas de muerte de una forma atroz contra el comunicador y su familia.

En la memoria USB se encontró un video en formato de animación con la imagen del periodista Chávez, en la que simulan que lo decapitan y luego le dan varios disparos en la cabeza. En la amenaza directa descrita en la carta que recibió, los fanáticos sandinistas le advierten que tomarán represalias contra su familia *“mientras no vengas y sigas jodiendo, nos vamos a desquitar con tu familia, sabemos dónde estás en Costa Rica, te estamos vigilando”*, indica el mensaje.

El comunicador denunció públicamente en sus redes sociales y en medios de comunicación independiente a la dictadura Ortega Murillo de ser los responsables del mensaje que llegó a casa de su familia, lugar del que tuvo que exiliarse forzosamente en Costa Rica por más de un año, debido a las constantes amenazas y asedio en su contra por ser periodista independiente.

**Radio Darío, León:** Antimotines y patrullas policiales al mando de Fidel Domínguez ejecutan asedio durante el día por varias horas frente a las instalaciones de la emisora y aprovecharon la noche para llevarse injustificadamente en una grúa, la motocicleta de un colaborador de la Radio, como lo evidencian cámaras de seguridad en el medio de documentación. El director de Radio Darío hizo la denuncia pública en redes sociales del medio y personales.

## **Comentario de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) de Colombia, al III Informe del Observatorio de PCIN:**

### **La defensa de la libertad de prensa: un reto democrático en escenarios de violencia.**

El derecho a informar y a recibir información oportuna sobre hechos de interés público que acontecen en el interior de un país es un aspecto ineludible que debe ser garantizado a todo individuo en un Estado que se autodenomina democrático. Este derecho fundamental está consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que establece: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

La libertad de prensa es un derecho derivado de lo estipulado en esta declaración universal y, por tal motivo, es deber de los Estados garantizar la labor de los reporteros. En ese sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha establecido que el ejercicio periodístico sólo puede ejercerse libremente cuando los reporteros no están expuestos a situaciones de violencia como amenazas u hostigamientos por la información difundida, debido a que estas acciones no solo afectan la libertad de pensamiento y de expresión de quien recibe directamente la agresión, sino que afectan el carácter colectivo de este derecho. En su informe sobre violencia contra periodistas y trabajadores de medios, la CIDH establece: “Los actos de violencia que se cometen contra periodistas (...) y que están vinculados con su actividad profesional violan el derecho de estas personas a expresar e impartir ideas, opiniones e información y además, atentan contra los derechos de los ciudadanos y las sociedades en general a buscar y recibir información”.

Son precisamente estos actos de violencia los que afectan el desarrollo de la labor periodística en Centroamérica, una de las regiones donde persiste un clima adverso y generalizado para los periodistas y medios de comunicación, a raíz de los procesos democráticos inestables que presentan estos países. A excepción de Costa Rica, los Estados centroamericanos presentan altos índices de violencia contra sus reporteros y medios de comunicación. Estas agresiones son el resultado de las falencias estructurales en términos de protección integral a la prensa y se ven reflejadas en acciones como amenazas, hostigamientos, presiones judiciales, dificultades para acceder a información pública, entre otros. Adicionalmente, cuando se indaga por los responsables, los periodistas y las organizaciones de libertad de prensa señalan a los agentes del Estado como los principales perpetradores o cómplices de estas violaciones a la libertad de expresión.

Según la clasificación mundial de libertad de prensa de Reporteros Sin Fronteras (RSF), que mide las garantías para el ejercicio de este derecho en 180 países, los Estados más afectados en Centroamérica son Guatemala, que se ubica en el puesto

116; seguido por Nicaragua, que se encuentra el puesto 117 y por Honduras que está en el puesto 148, por debajo de países como Venezuela y Paquistán.

La situación de Nicaragua es un retrato de la realidad que enfrenta la prensa en Centroamérica. El presente informe de la organización de Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN) muestra la violencia estructural a la que se enfrentan los reporteros de este país. Por un lado, se registran ataques directos como lo son los asesinatos, las amenazas, los hostigamientos o las agresiones físicas que afectan la integridad de los periodistas. Estas situaciones obligan a muchos de ellos a huir exiliados a otros países para encontrar protección.

Además de las violaciones directas a la libertad de prensa, preocupan los obstáculos institucionales que enfrentan los periodistas de Nicaragua para desarrollar su labor. Al respecto, PCIN denuncia a través de este informe otras violencias institucionales contra la prensa como los procesos judiciales en contra de reporteros críticos a la gestión del gobierno de Daniel Ortega y las dificultades para acceder a información pública. El diagnóstico de esta violencia estructural tiene su último eslabón en los altos índices de impunidad registrados en Nicaragua frente a los delitos contra periodistas y medios de comunicación por el desarrollo de la labor informativa.

En medio de un ambiente desfavorable contra el ejercicio periodístico como el descrito anteriormente, los Estados tienen la responsabilidad de implementar mecanismos de protección idóneos para salvaguardar la vida y la integridad de quienes se encuentran en riesgo y desactivar el origen del mismo a partir de la prevención y la sanción judicial a los responsables de los delitos contra la prensa. Así lo ha dispuesto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: “Cuando en un determinado país existe una situación estructural sistemática y grave de violencia contra los periodistas y trabajadores de medios, los Estados deberán establecer programas especiales de protección para atender a estos grupos”.

Según el organismo internacional, una de las medidas que deben adoptar los Estados donde se presentan violaciones a la libertad de prensa es mantener estadísticas precisas sobre estos hechos que afectan la vida y la integridad de los reporteros por el desarrollo de su labor informativa. La CIDH sostiene que este tipo de medidas son la base fundamental para la implementación de políticas efectivas para la prevención de situaciones de riesgo. Este primer paso para mitigar los riesgos que enfrentan los periodistas y medios de comunicación en Latinoamérica es una deuda histórica de los Estados que, como en el caso de Nicaragua, lejos de enfocar sus esfuerzos en este tipo de medidas, públicamente promueven la estigmatización contra los reporteros que se encuentran en riesgo y las organizaciones no gubernamentales que defienden el derecho a la libertad de expresión.

Por todo lo anterior, resulta loable el esfuerzo de organizaciones como PCIN, quienes, además de exigir mayores garantías para los periodistas que desarrollan

su labor en medio de escenarios hostiles como el que se vive en Nicaragua; día a día se esfuerzan por fortalecer sus mecanismos para la recolección de información sobre las agresiones contra la prensa. En ese sentido, es importante destacar los protocolos que diseñó el Observatorio de Agresiones a la Prensa Independiente -monitoreado por PCIN y con el apoyo de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)- enfocado en la documentación rigurosa de quienes son víctimas de ataques por el desarrollo de su ejercicio periodístico. La recolección de estos datos por parte de la sociedad civil se convierte en un procedimiento fundamental para adelantar acciones de incidencia y de litigio estratégico en el largo camino por la defensa y la promoción del derecho a la libertad de expresión en un Estado democrático.

Al margen de las dificultades que ha sido posible evidenciar con relación a las acciones de violencia, a diario la labor informativa presenta nuevos desafíos que tanto la sociedad civil como el gremio periodístico deben enfrentar. De manera inesperada, el 2020 obligó a las organizaciones de prensa en Latinoamérica a enfocar sus esfuerzos en mitigar los riesgos que enfrentan los reporteros a raíz de la pandemia por Covid-19, que mantiene en alerta a la mayoría de países del mundo. En medio de este escenario, los periodistas exponen su vida para mantener informada a la sociedad y no solo están expuestos al riesgo de contagio, sino a las acciones de sus gobiernos que han aumentado las medidas restrictivas a la labor periodística, justificando sus acciones en la necesidad de prevenir el contagio masivo.

Tanto PCIN como los periodistas de Nicaragua no son ajenos a esta problemática. Como se explica a lo largo de este informe, más allá de estar constantemente expuestos por la naturaleza de su labor, los reporteros enfrentan otras dificultades como el acceso a la atención médica oportuna cuando están en riesgo de contagio y el acceso a la información pública para mantener a la ciudadanía informada. Como consecuencia de estas dificultades, PCIN y los demás colectivos que defienden el derecho a la libertad de prensa en Nicaragua enfrentan el desafío de aumentar sus esfuerzos con el fin de adecuar sus protocolos de documentación de casos para proporcionar una atención oportuna en medio de esta situación.

El caso de Nicaragua no solo demuestra la necesidad de que la sociedad civil y la comunidad internacional contribuyan a visibilizar la difícil situación que atraviesan los periodistas en el continente, sino que obliga a las organizaciones no gubernamentales como PCIN a revisar constantemente sus estrategias para la documentación, el registro y las acciones afirmativas que contribuyan a la defensa de este derecho. Esta labor se convierte, entonces, en un reto democrático para la sociedad civil en medio de escenarios de violencia contaminados por barreras estructurales para la implementación de políticas de Estado que contribuyan a la protección integral de quienes se encuentran en riesgo por el desarrollo del ejercicio periodístico.